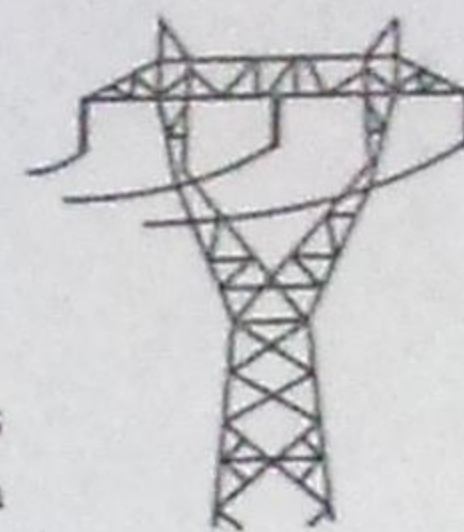




UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA



Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso - Teléfono: 2 202785 - Int. 1301 - 1302. Fax: 2 202785 - Int. 1308, La Paz - Bolivia

**CARRERA ACREDITADA CEUB/CACEI
CONVOCATORIA No. 02/2016**

**PARA CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA DOCENTES CONTRATADOS**

La Facultad de Ingeniería sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados, la Resolución Facultativa H.C.F. N°. /2016, invita a los señores profesionales Ingenieros nacionales o extranjeros con Diploma Académico y Título profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de:

DOCENTE CONTRATADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

En las siguientes asignaturas:

SIGLA	MATERIA	CARGA HORARIA
ELT 286	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA I (TEORÍA)	32 Hrs.
ELT 286	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA I (JTP)	32 Hrs.
ELT 276	TALLER ELÉCTRICO	32 Hrs.

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo a reglamento, como sigue:

REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos, indicando la materia a la que postula:

- a) Curriculum Vitae mediante Declaración Jurada, según modelo a ser recabado en la Dirección de Carrera.
- b) Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título en Provisión Nacional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente de pertinencia de estos documentos.
- c) Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional, en el área que postula (legalmente documentado) a partir de la obtención del Diploma Académico.
- d) Plan de Trabajo para la asignatura que postula, factible con los recursos de la Carrera y Facultativos
- e) No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el H. Consejo Universitario, certificado que es otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios de la UMSA.
- f) Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- g) Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma y certificación de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la UMSA, que acredite no tener deudas pendientes en la Universidad Mayor de San Andrés.
- h) Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Dirección de la Carrera.
- i) Declaración jurada de formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley financiera y la resolución 258/2006 del H. Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTES SELECCIONADOS

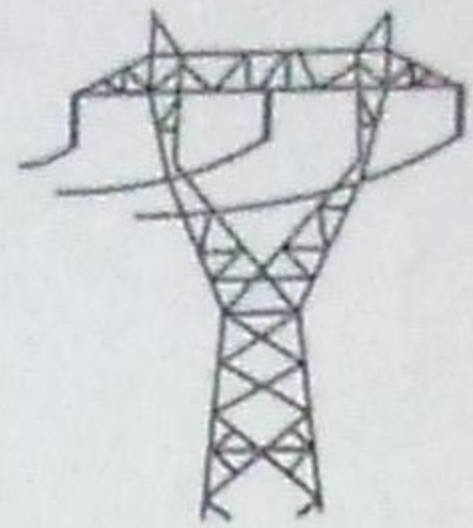
Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que sean seleccionados de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera para fines de su designación los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada de compatibilidad horaria y tope salarial
- b) Certificado de Nacimiento fotocopia simple
- c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente

P



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA



Av. Meaf. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso - Teléfono: 2 202785 - Int. 1301 - 1302. Fax: 2 202785 - Int. 1308, La Paz - Bolivia

NOTAS:

1. Los formatos señalados pueden ser obtenidos de la Pagina Web: <http://miing.umsa.edu.bo>, así como del sistema de calificación.
2. La documentación presentada en el numeral a) de la presente convocatoria, que no sea legible y/o que no pueda ser verificada por la comisión calificadora, no será considerada.
3. La documentación declarada por el ganador en su Curriculum Vitae, será verificada por la comisión con la presentación de los originales, el incumplimiento a esta verificación dará lugar a la descalificación automática sin lugar a reclamo posterior.
4. Los documentos de los postulantes que no sean seleccionados, serán devueltos una vez que concluya el proceso de la presente convocatoria.
5. Los Delegados Docentes al H. Consejo Facultativo o de Carrera, para participar como postulantes en la presente convocatoria, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, a los Consejos que correspondan en cumplimiento al Art. Tercero de la Resolución del HCU Nro. 053/06.
6. El sorteo del tema y el examen de competencia se efectuará de acuerdo al cronograma establecido para el efecto.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder, debiéndose encontrar en el orden anterior, separado y foliado hasta el día 9 de diciembre de 2016, Hrs.18:00 en la oficina de correspondencia de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería.

ACLARACION: CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS, QUEDA CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LA FALTA DE UNO DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS INHABILITARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA POSTULACIÓN.

La Paz, noviembre de 2016

Ing. Jaime Marcial Jiménez Álvarez
DIRECTOR DE CARRERA
INGENIERÍA ELÉCTRICA - UMSA



Ing. Miguel Ángel Calla Carrasco
PRESIDENTE
COMITÉ EJECUTIVO - H.C.F.
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dr. Tito Estevez Martini
VICERRECTOR a.i.
Universidad Mayor de San Andrés

